

E / 211



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **22 DIC. 2010**

VISTO: que la Asesora de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, Ing. Cecilia San Román fue designada para viajar en Misión Oficial a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre los días 22 y 25 de noviembre de 2010 a efectos de participar en el LNG Congress Latam – Avances y Futuro del Mercado Latinoamericano de LNG y los reflejos del gas no convencional en las operaciones mundiales y su Sesión Especial;-----

RESULTANDO: I) que la mencionada misión fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo IE/182 de fecha 12 de noviembre de 2010;-----

II) que en el numeral 4º) de la misma, se estableció como costo del pasaje por el trayecto Montevideo-Río de Janeiro-Montevideo la suma de U\$S 330 (dólares americanos trescientos treinta) pudiéndose incrementar esta suma hasta en un 15%;-----

III) que durante el lapso de tiempo transcurrido entre la reserva del billete, 19 de octubre de 2010 y la fecha de autorización por parte del Poder Ejecutivo de la Misión Oficial, el costo del pasaje fue acrecentado a la suma de U\$S 611 (dólares americanos seiscientos once), superando el 15% autorizado para el ajuste del incremento de tarifas;-----

CONSIDERANDO: que es pertinente actualizar el costo del pasaje establecido en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 2010, ya que debido a factores externos a esta Secretaría de Estado se vio incrementado;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modificase el numeral 4º) de la Resolución del Poder Ejecutivo IE/182 de fecha 12 de noviembre de 2010 en el sentido de establecer que el costo del pasaje por el trayecto Montevideo-Río de Janeiro-Montevideo, asciende a la suma de U\$S 611 (dólares americanos seiscientos once).-----

2º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010-8-8-03775